Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010416883

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000114156 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	03	2026	27	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FERRETERIA MIGUEL S. A. S. IDENTIFICACIÓN: NIT 901. 931. 662-9

DIRECCIÓN: KR 5 7 36 CIUDAD: SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS TELÉFONO: 3134195586

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN ANDRES IDENTIFICACIÓN: NIT 890. 207. 022-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN ANDRES IDENTIFICACIÓN: NIT 890. 207. 022-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/03/2026	01/05/2027	6,003,444.00
CALIDAD DEL BIEN	27/03/2026	01/05/2027	6,003,444.00

BENEFICIARIOS
NIT 890207022 - MUNICIPIO DE SAN ANDRES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. SAN-MC-013-2026, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****12,006,888.00	$ **********52,633	$****15,000.00	$ *******12,850	$ **********80,483

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASISTIMOS SEGUROS LTDA ASISTIMOS SEG	7151	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA YO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000019(8020)000000000007000401041688

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD821780B0EFA7657

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

27 DE MARZO DE 2026

APROBACIÓN DE GARANTÍA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO:

En San Andrés Santander a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), la administración municipal analizo jurídicamente el contenido de la póliza presentada por **FERRETERIA MIGUEL S.A.S** identificación tributaria NIT. 901.931.662 – 9 representado legalmente por **MIGUEL ANGEL JAIMES PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.736.426 de San Andrés (Santander) como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 013 – 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 061 DE 2026 DEL 27 / 03 / 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER"** Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes para este efecto, como lo son la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, estudios previos y contrato aunado a la demás normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigentes.

Póliza – 400 – 47 - 994000114156 – ANEXO 0
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

DEFINICIÓN	VIGENCIA	PORCENTAJE/SUMA ASEG/ACTUAL	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia desde 27/03/2026 hasta 01/05/2027.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato $6.003.444,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Vigencia desde 27/03/2026 hasta 01/05/2027.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato $6.003.444,00	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más.

La póliza presentada por **FERRETERIA MIGUEL S.A.S** identificación tributaria NIT. 901.931.662 – 9 representado legalmente por **MIGUEL ANGEL JAIMES PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.736.426 de San Andrés (Santander) como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 013 – 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 061 DE 2026 DEL 27 / 03 / 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER"** cumple con los requerimientos exigidos.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza - 400 – 47 - 994000114156 – ANEXO 0 – emitido por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA presentada por **FERRETERIA MIGUEL S.A.S** identificación tributaria NIT. 901.931.662 – 9 representado legalmente por **MIGUEL ANGEL JAIMES PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.736.426 de San Andrés (Santander) como garantía dentro del proceso de mínima cuantía **SAN – MC – 013 – 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 061 DE 2026 DEL 27 / 03 / 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER".**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Santander a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal
San Andrés Santander

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abogado Asesor Contratación